



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por FLORES
COYLA Arturo FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.01.2023 09:05:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Puno, 06 de Enero del 2023

OFICIO N° D000009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL PUNO
jr. puno n° 124,PUNO-PUNO-PUNO

Asunto : RESPUESTA COMPLEMENTARIA A LA ALERTA DEL CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario del caso:

— CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional. Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted

Atentamente,

Firma

ARTURO FLORES COYLA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Adjuntos:

- INFORME N° D000004-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM
- Documentos actuados

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Puno, 06 de Enero del 2023

INFORME N° D000004-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-EHM

Para : **ARTURO FLORES COYLA**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. PRIMARIA 72391, SITUADA EN EL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Referencia : a) OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D000003-2022- MIDIS/PNAEQW-UTPUN-SMS
c) INFORME N° D000001-2023- MIDIS/PNAEQW-UTPUN-SMS

Fecha Elaboración: Puno, 06 de enero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E. PRIMARIA 72391, SITUADA EN EL DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO, de fecha 12/05/2022, presentado por el Sr. Ulises Valderrama Pacho, responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región Puno, hace mención de (01) caso, presentado en la Institución Educativa PRIMARIA 72391 con código modular 0386441, del distrito de MOHO provincia de MOHO, departamento Puno.
- 1.2. De acuerdo al CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN, hace referencia que el día 07/04/2022, en las acciones de vigilancia realizada por el Equipo Técnico a la Prestación del Servicio Alimentario de Qali Warma, señala los siguientes puntos críticos:
 1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** En lo que respecta a la primera entrega de alimentos del PNAE Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que hasta el día que se realizó la vigilancia 07/04/2022 se tenía matriculados 44 niños y aun se esperaba la llegada de más niños puesto que las matrículas aún continuaban abiertas y existía la probabilidad de incrementarse más.
 2. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 37 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

embargo, hasta el día de la vigilancia 07/04/2022 se tenía matriculados 44 alumnos, evidenciándose un déficit de 07 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.

3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

De lo mencionado en la entrevista por el director de la Institución Educativa, los niños matriculados recibieron sus alimentos de manera equitativa porque el CAE fracciona los productos para 44 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que le corresponde. Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido en la RDE N° D000136-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que indica "En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente", ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo para la atención, Seguimiento y cierre de quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW. Que tiene como objetivo Establecer las disposiciones para la atención, seguimiento y cierre de las quejas reportadas durante la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención del CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN - PUNTO CRITICO 1, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 0072-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE AL PUNTOS CRÍTICO SIGUIENTE:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Este Punto Crítico es considerado FUNDADO; a razón de ello, es que se realizaron las acciones correctivas siguientes:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Al respecto, la Monitora de gestión local del PNAE Qali Warma, en fecha 19/05/2022 se comunica con el director de la Institución Educativa Primaria 72391 y menciona que al día 07/04/2022 (día de la vigilancia) se tenía pendiente la formalización de matrículas de 3 niños, por lo que CAE decide realizar la distribución de los alimentos posteriormente, hasta lograr la matrícula de dichos niños que ya se encontraban asistiendo a su institución educativa, realizándose la primera distribución de alimentos posterior al día 07/04/2022.

En ese sentido la MGL asignada a la ruta como acción correctiva, brinda capacitación al Comité de Alimentación Escolar (CAE) en fecha 23 de mayo del 2022, respecto a la importancia de la actualización de usuarios y **la importancia del adecuado distribución de los alimentos**, de acuerdo a la RDE N°D000210-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas del PNAEQW", RDE N°D000301-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y. Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU.

Como resultado de la capacitación brindada al CAE, se logra actualizar el número de usuarios, como consta en la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Actualización del listado de Instituciones Educativas", y en razón a ello se realiza una adecuada distribución de alimentos a las madres/padres/apoderados a la totalidad de usuarios matriculados (44 niños), tal como se evidencia en el Acta y padrón de distribución de alimentos.

En los informes presentados por la MGL se adjunta las evidencias respectivas.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se ha realizado la visita y asistencia técnica dirigida a los miembros CAE de manera personalizada y conjunta, a fin de subsanar las observaciones registradas por el CTVC en la Institución Educativa PRIMARIA 72391, del nivel inicial, con código modular 0386441, del distrito de MOHO, provincia de MOHO.
- 5.2. Referente al Punto Crítico: **"EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA"**. Como resultado de la capacitación dirigida al comité de alimentación escolar (CAE), en fecha 23/05/2022, respecto a la importancia de la actualización de usuarios y **la importancia del adecuado distribución de los alimentos**, se logra formalizar las matrículas en el reporte Siagie del MINEDU y por tanto se realiza la distribución de alimentos a las madres/padres/apoderados a la totalidad de usuarios matriculados (44 niños), tal como consta el Acta y padrón de distribución de alimentos, Por lo que el punto crítico se considera fundado y RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Adjunto las evidencias correspondientes

Atentamente,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Firma

EFRAIN HILASACA MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

EHM





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Puno, 05 de Enero del 2023

INFORME N° D000001-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-SMS

Para : **ARTURO FLORES COYLA**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Atención : **EFRAÍN HILASACA MAMANI**
COORDINADOR TÉCNICO TERRITORIAL (E) UT PUNO

Asunto : RESPUESTA COMPLEMENTARIA A ALERTA DEL CTVC CASO N°
072-2022-CTVC/PUN DE LA IEP 72391 – MOHO.

Referencia : INFORME N° 0014- 2022- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MGL-SDMS
OFICIO N°0051-2022-CTVC/PUNO.
INFORME N° D000003- 2022- MIDIS/PNAEQW-UTPUN-SDMS

Fecha Elaboración: Puno, 05 de enero de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 051-2022-CTVC/PUNO, presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 0051-2022-CTVC/PUNO**, de fecha 12 de mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de (01) caso presentado en la Institución Educativa Primaria 72391 con código modular 0386441, del distrito de Moho, provincia de Moho, departamento Puno.

De acuerdo al **CASO N°072-2022-CTVC/PUN**, hace referencia en fecha 07 de abril del 2022, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala el siguiente Punto.

(1) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

En lo que respecta a la primera entrega de alimentos del PNAE Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que hasta el día que se realizó la vigilancia 07/04/2022 se tenía matriculados 44 niños y aun se esperaba la llegada de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

más niños puesto que las matrículas aún continuaban abiertas y existía la probabilidad de incrementarse más.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo para la atención, Seguimiento y cierre de quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW. Que tiene como objetivo Establecer las disposiciones para la atención, seguimiento y cierre de las quejas reportadas durante la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N°072-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS.

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia Vigilancia Ciudadana señalada como Punto Crítico en el **CASO N°072-2022-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A LOS PUNTOS CRÍTICOS SIGUIENTES:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Al respecto, mi persona, Monitora de gestión local del PNAE Qali Warma, en fecha 19/05/2022 se comunica con el director de la Institución Educativa Primaria 72391 y menciona que al día 07/04/2022 (día de la vigilancia) se tenía pendiente la formalización de matrículas de 3 niños es por eso que decide realizar la distribución de los alimentos posteriormente, hasta lograr





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

la matrícula de dichos niños que ya se encontraban asistiendo a su institución educativa, realizándose la primera distribución de alimentos posterior al día 07/04/2022. Cabe resaltar que el día 23 de mayo se realizó la capacitación dirigida al director de la institución educativa y a los miembros del CAE para desarrollar una correcta distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de los usuarios.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Referente el punto crítico **"EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA"**, según las actas y padrones firmados por los padres de familia de la Institución Educativa Primaria 72391 posteriormente a la capacitación dirigida al director y a los miembros del CAE, consta que se hizo la distribución de los alimentos en su totalidad para la cantidad de 44 alumnos, la misma cantidad que consta en la RDE N°D000268-2022-MIDIS/PNAEWQ-DE. Por lo que el punto crítico se considera RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,

Firma

SHIRLEY DANITZA MAMANI SUCACAHUA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

SMS

ANEXOS:

- Anexo 01: Lista de asistencia a la capacitación dirigida al Comité de Alimentación Escolar.
- Anexo 02: Registro fotográfico.
- Anexo 03: Captura de pantalla del ingreso de la capacitación al SIGO.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Qali Warma

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN

Siempre con el pueblo

Fecha: 23/05/2023 **Provincia:** SUCACHEN **Distrito:** HONDO

UT: PUNO **Acción:** CAPA **Familia:** HONDO **Actid Social:**

Empleador: Capacitación X Sensibilización () Otro ()

Titular:

Cel:

Observaciones:

1. El beneficiario es: 1. Beneficiario de la prestación del servicio alimentario escolar () 2. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 3. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 4. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 5. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 6. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 7. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 8. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 9. Otro ()

2. El beneficiario es: 1. Beneficiario de la prestación del servicio alimentario escolar () 2. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 3. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 4. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 5. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 6. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 7. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 8. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 9. Otro ()

3. El beneficiario es: 1. Beneficiario de la prestación del servicio alimentario escolar () 2. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 3. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 4. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 5. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 6. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 7. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 8. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 9. Otro ()

4. El beneficiario es: 1. Beneficiario de la prestación del servicio alimentario escolar () 2. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 3. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 4. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 5. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 6. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 7. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 8. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 9. Otro ()

5. El beneficiario es: 1. Beneficiario de la prestación del servicio alimentario escolar () 2. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 3. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 4. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 5. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 6. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 7. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 8. Beneficiario de la prestación del servicio de alimentación escolar () 9. Otro ()

Nº	APellidos y Nombres	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CARGO
1	AMARU	AMARU	AMARU	AMARU	29464315	924444495	72391	PRESENTE CDE
2	BAUTISTA	CHAMBI	DAVID	DAVID	42853377	951604776	72391	VOCAL CDE
3	LIBRE	VARAS	LUZ MARINA	LUZ MARINA	43705662	970229085	72391	VOCAL CDE
4	HANDI	PHANDI	DANIEL	DANIEL	02001829	995898249	72391	SECRETARIO
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Director: PUEL ALBERTO MORALES





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/01/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0063 4875 7612 5309



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

PRUE Qali Warma - MÓDULO 1

No es seguro

asppqaliwarmsgob.pe/Maestro/Intrinet/Capacitaciones/index.jsp?OVR=0&UspR=0&UspR=0

Listado de Capacitaciones

Registrar Capacitación

Opciones	Código	Fecha Capacitación	Nombre Capacitador	Tipo Capacitación	Lugar Educación	Lingua	Nº de evento	Unidad Territorial
	42016	13/04/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT SERVICIALIZACIÓN CENTRALIZADA	DE LOS HEROES DEL CERBERO		ESPAÑOL	8	U.T. PUNO
	41946	24/03/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT SERVICIALIZACIÓN PERSONALIZADA	DE		ESPAÑOL	1	U.T. PUNO
	44477	31/05/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT TELESESIÓN EDUCATIVA	SESIÓN VIRTUAL		ESPAÑOL	4	U.T. PUNO
	41816	31/03/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT TELESESIÓN EDUCATIVA	SESIÓN VIRTUAL		ESPAÑOL	1	U.T. PUNO
	44522	23/03/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT SERVICIALIZACIÓN CENTRALIZADA	DE T231		ESPAÑOL	9	U.T. PUNO
	40341	23/06/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT TELESESIÓN EDUCATIVA	SESIÓN VIRTUAL		ESPAÑOL	6	U.T. PUNO
	40376	18/06/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT SERVICIALIZACIÓN CENTRALIZADA	DE 146 ALTOS ELKAYWARA		ESPAÑOL	10	U.T. PUNO
	40396	14/06/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT SERVICIALIZACIÓN CENTRALIZADA	DE 1413 QUICUSURANI		ESPAÑOL	11	U.T. PUNO
	40306	15/06/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT SERVICIALIZACIÓN CENTRALIZADA	DE T235 QUIN QUIN		ESPAÑOL	12	U.T. PUNO
	40366	16/06/2021	NAMBA SUCACAMPA SHIRLEY DANT SERVICIALIZACIÓN CENTRALIZADA	DE T236		ESPAÑOL	13	U.T. PUNO

1 - 14

PUNO

14 / 14

14

11 de 12 elementos

Listado Colegios Capacitación

Departamento

Provincia

Ciudad

Código PUEBLO

Municipio

(Seleccionar)

(Seleccionar)

(Seleccionar)

(Seleccionar)

Buscar

Módulo	Número Colegio	Departamento	Provincia	Ciudad	Código PUEBLO	Nº	Estado
0306141	T231	PUNO	MOCHO	MOCHO	0000000	0000101-0001	SUBSISTIDO - PROGRAMACION

1 - 1

PUNO

1 / 1

1

1 de 1 elementos

17:04 pm

10/01/2025

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/01/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0063 4875 7612 5309



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Reporte de Matrícula de Estudiantes - Nivel Primaria

Fecha: 08/01/2023

No. Páginas: 25

(Código de estudiante en el código de barras)

Provincia	Distrito	Centro Educativo	Cód. Mod.	Homb. por día	Nivel	Modalidad	Tipo IE	Total de estudiantes	Total	Total	Estudiantes por Nivel											
											Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Sexto	
											Hom	Muje	Hom	Muje	Hom	Muje	Hom	Muje	Hom	Muje	Hom	Muje
MOCHO	MOCHO	OCCOPAMP A	0386441	72391	80 - Primaria	Educación Básica Regular	A1 - Pública - Sector Educación	44	6	6	4	6	1	2	5	5	6	1	5	2	4	3



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por HINOJOSA
ANGULO Fredy Hernan FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2022 22:53:27 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Julio del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2022;



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2022 19:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por MIRANDA
LONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:29:43 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:19:20 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de octubre de 2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 28 de abril de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000578-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2022, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2022, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de IIEE reportado por la USME, los saldos presupuestales de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la meta física aprobada el MEF para el servicio alimentario 2022 y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, que permitirá atender a 4,243,509 usuarias/os en 65,846 IIEE.”;* finalmente, luego de la inclusión y reducción de usuarios, se indica en el citado Informe que *“la propuesta de actualización del Listado de IIEE no incrementa la meta física de usuarios aprobado por MEF para el año 2022 de 4,243,509 usuarias/os (incluye la incorporación 44,249 usuarias/os en 166 IIEE JEC efectuados en el marco Decreto Supremo N° 073-2022-EF);”*

Que, mediante Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) autorizó la aprobación de la nota de modificación presupuestaria N° 079 por el importe de S/ 16'885 299.00, solicitada mediante Oficio N° D000554-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, a través del Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de

Instituciones Educativas Públicas (IIEE) para el año 2022, el cual estará conformado por un total de 4'243,509 usuarios pertenecientes a 65,846 Instituciones Educativas de los niveles de inicial, primaria a nivel nacional, del nivel secundaria de los ámbitos de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía peruana; asimismo, comprende la atención del servicio alimentario a Instituciones Educativas de la modalidad de Jornada Escolar Completa – JEC e IIEE con Formas de Atención Diversificada – FAD; por lo que solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2022, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, asimismo, la citada Unidad, señala que, teniendo en consideración que según lo informado por la Unidad de Organización de las Prestaciones, la actualización del listado de Instituciones Educativas no incrementa la meta física de usuarios aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022, no es necesario contar con la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público prevista en el artículo 26 de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, toda vez que dicho requisito es exigible cuando exista incremento de usuarios;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PNAEQW 2022- RDE D000268-2022

	icodc olegi o	UNIDA D TER	DEPAR TAMEN TO	PROVIN CIA	DISTRIT O	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEX O	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuarios	COMITÉ	ITEM	MODALIDAD	TIPO_SERVICIO
	###	PUNO	PUNO	MOHO	MOHO	210901	OCCOPAMPA	0386441	461384	0	72391	CALLE PRINCIPAL	PRIMARIA	44	PUNO 4	MOHO	PRODUCTOS	DESAYUNO + ALMUERZO
	###	PUNO	PUNO	MOHO	MOHO	210901	OCCOPAMPA	1617521	850500	0	1448	JIRON GRAU S	INICIAL	16	PUNO 4	MOHO	PRODUCTOS	DESAYUNO + ALMUERZO
	###	PUNO	PUNO	MOHO	MOHO	210901	OCCOPAMPA	2175247		0	JAMACHINI	JAMACHINI	INICIAL	4	PUNO 4	MOHO	PRODUCTOS	DESAYUNO + ALMUERZO
	###	PUNO	PUNO	MOHO	MOHO	210901	OCCOPAMPA	0578666	461751	0	SAN JUAN BAUTISTA	CENTRO POBLADO	SECUNDARIA	80	PUNO 4	MOHO	PRODUCTOS	DESAYUNO + ALMUERZO
	###	PUNO	PUNO	MOHO	MOHO	210901	SUYO OCCOPAMPA	0386375	461336	0	72384	SUYO OCCOPAMPA	PRIMARIA	15	PUNO 4	MOHO	PRODUCTOS	DESAYUNO + ALMUERZO
	###	PUNO	PUNO	MOHO	MOHO	210901	SUYO OCCOPAMPA	1515774	608786	0	1436 SUYO OCCOPAMPA	PARCIALIDAD	INICIAL	6	PUNO 4	MOHO	PRODUCTOS	DESAYUNO + ALMUERZO

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 13 del mes Julio del 2022, a horas 9:00 am. en la Institución Educativa Primario W-72391 con Código Modular 0386441, del distrito de Mocho de la provincia de MOCHO, departamento PUNO,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Rol
1	ALBERTO DNATURU DNATURU	7496315	PRESIDENTE
2	DAVID BAUTISTA (JANBI)	42853771	VOCAL
3	LUZ MARINA LUGUE VARGAS	4370009	VOCAL
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	88	9	LECHE EVAPORADA	132
2	ARROZ FORTIFICADO 100kg	132	10	LENTEJA 0.500kg	44
3	ARROZ FORTIFICADO 100kg	44	11	LENTEJA 0.500kg	44
4	AZUCAR RUBIO	44	12	QUINUA	44
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	308	13		
6	CONSERVA DE PESCADO EN SALSAS DE TOMATE	88	14		
7	GAMBIRRO 0.500kg	44	15		
8	QUINUA DE AVENA LUNA (APILINA)	132	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 44
usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que
se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A
LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE
DIBERTO DRAKUNO DRAKUNO
24411313

Integrante del CAE
DAVID BASTISTA CILANTO
42853777

Integrante del CAE
LUC MARINA LUGU VARGAS
43705062

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



Ministerio de Educación

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

Paraguay N° 42391

[illegible]

Signature: _____
Date: _____

Signature of the student

© 2000 Blackwell Science Ltd

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A EVALUAR	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A EVALUAR	CÓDIGO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE LA PERSONA A EVALUAR										FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN
						CONOCIMIENTO	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES			
LIMACHE CHATO	LIMACHE CHATO	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
WESLEY PAUL	WESLEY PAUL	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MARTINI DNO	TITO TORRES	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ALPHARO ANDRES	DELFINO	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MARTINI CONNORI	MARTINI CONNORI	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ALVARO	ALVARO	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GUISPE LUIS	GUISPE LUIS	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MARISOL YSPERIO	MARISOL YSPERIO	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SUERO TORRES	TORRES TORRES	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
KIOM BOTSARDA	YOCANAO	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANATELLO SOLIS	SOLIS YOTA	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ROSSY FELIX	CRISTINA	4534491	92378109	92378109	92378109	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO

SEMPRE ATUALIZADO